



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1165
EXPEDIENTE Nº 5225-003561/11**

NEUQUÉN, 28 SEP 2011

VISTO:

La presentación realizada por la Cooperativa Perito Moreno Ltda. (Cooperativa de Vivienda, Consumo, Servicios Públicos, Servicios Educativos y Recreativos) solicitando el auspicio del Curso de Capacitación "**Operación de Plantas Industriales de Biomasa**"; y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación ofrece a los docentes las herramientas del conocimiento de carácter práctico y aplicativo del manejo de plantas industriales de Biomasa;

Que es imperioso profundizar la toma de conciencia en relación al cambio climático, el daño de los gases efecto invernadero y la contaminación, a fin de promover la transformación de las materias primas de las industrias en productos industriales biológicos, de mínimo impacto ecológico en comparación con los convencionales a partir de los hidrocarburos;

Que el marco teórico está estructurado en torno a los temas básicos para desarrollar procesos industriales a partir del reconocimiento de las instalaciones típicas y frecuentes de encontrar en cualquier tipo de industria y centrales térmicas;

Que resulta indispensable que el conocimiento técnico pueda incorporarse transversalmente a los conocimientos teóricos planificados para el aula;

Que la capacitación cuenta con un informe técnico favorable emanado de la Dirección General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional del Consejo Provincial de Educación;

Que no genera erogación presupuestaria por parte del Consejo Provincial de Educación;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

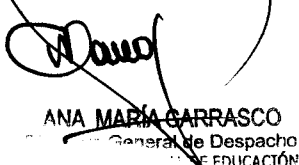
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

- 1º) AUSPICIAR** el Curso de Capacitación "**Operación de Plantas Industriales de Biomasa**", presentado por la Cooperativa Perito Moreno Ltda., de modalidad virtual a distancia, con una carga horaria de 14 horas reloj, a desarrollarse durante el presente ciclo lectivo, destinado a docentes de las escuelas técnicas de la provincia del Neuquén, de las especialidades de Mecánica, Electromecánica, Energía, Química y Energías Alternativas; alumnos del último año y ex alumnos de escuelas técnicas.

ES COPIA


ANA MARÍA GARRASCO
General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE NEUQUÉN"

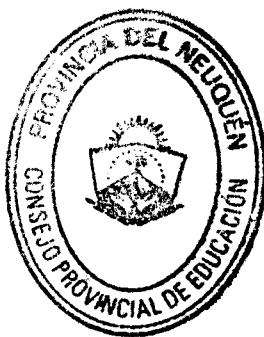
**RESOLUCIÓN Nº 1165
EXPEDIENTE Nº 5225-003561/11**

2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

3º) REGISTRAR, DAR conocimiento a Vocalías; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General Nivel Medio; Dirección General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 2º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIAN OLIVOS FORTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN